UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: _EMAVI-GRUAC-PIMEC__

FECHA INFORME: Día: _4_ Mes: _4_. Año: _2026_

CONTRATO N°. __016-03-J-EMAVI-GRUAC-2025__

CONTRATISTA: ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA (ACOFI)_

VALOR DEL CONTRATO: $7`768.000

FORMA DE PAGO: _UN PAGO TOTAL CON EL PAC DE MAYO 2025_

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 17_ Mes _03_ Año _2025

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN Y/O SUSCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS Y/O ASOCIACIONES ACADÉMICAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL GRUAC DE LA EMAVI LOTE 4: RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA - ACOFI

CONTRATO MODIFICATORIO No : N/A

FECHA DE FIRMA: _N/A_

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: _N/A_

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el _18 de Marzo de 2025_ hasta el _18 de Marzo de 2026

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): N/A

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: .El pago total , se efectuó el 12 de Mayo de 2025 con Orden de Pago No. .140810025

Porcentaje de pagos realizados: _100__%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: _0_%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X__ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A___

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X_. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A_

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X_ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

N/A

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí _X_

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
03-03-2026	Rutas de Formación Asincrónica en Competencias Digitales 2026	Comunicado de correo electrónico que comunica a los docentes la oportunidad de desarrollar competencias digitales
12-03-2026	WEEF (IFEES & GEDC) 2026 Call for Papers: Submit your abstract by April 10	Llamado a participar en el Congreso WEEF con artículos de investigación como se hace anualmente en Cartagena de Indias
20-03-2026	Call for Papers open until April 10 WEEF (IFEES & GEDC) 2026	Llamado a participar en el Congreso WEEF con artículos de investigación como se hace anualmente en Cartagena de Indias

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)
_N/A__

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

Se suscribe contrato el 17 de Marzo de 2025. Se firma acta de inicio el 18 de Marzo de 2025. Se firma acta de recibo a satisfacción el 31 de Marzo de 2025. El pago se efectuó el 12 de Mayo de 2025 con Orden de Pago No. 140810025. La suscripción será vigente hasta Marzo 31 de 2026.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: ____ NO: __X__

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: OD18 FERNANDO DELGADO GOMEZ

FIRMA: Fernando Delgado Gomez

C.C. No. 94404628 de Cali

DEPENDENCIA: EMAVI-GRUAC

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			**N/A**
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		**Se realiza el informe de supervisión de Abril de 2026 que evidencia el cumplimiento de las actividades contratadas durante el año de vigencia de suscripción**
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas			**N/A**
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			**N/A**
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		**Se realiza el informe de supervisión que corresponde a la naturaleza del contrato.**
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			**N/A**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda.			**Se firmará el acta de liquidación durante el mes de Abril de 2026**

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.

Outlook

ACOFI | Rutas de Formación Asincrónica en Competencias Digitales 2026

Desde ACOFI Proyectos | José Miguel Solano Araujo <Jsolano@acofi.edu.co>
Fecha Mar 3/03/2026 11:02 AM
Para OD18. FERNANDO DELGADO GOMEZ <fernando.delgado@emavi.edu.co>

Bogotá, D.C., 3 de marzo de 2026

Mayor
Fernando Delgado Gómez
Jefe Programa Ingeniería Mecánica
Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez
Santiago de Cali

Apreciado Mayor Delgado

La Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), en colaboración con la División de Innovación Digital en Educación (DIDE) de la Universidad El Bosque, ha preparado para sus instituciones miembro el curso: **Rutas de Formación Asincrónica en Competencias Digitales 2026.**

Le compartimos la invitación formal con el fin de que sea difundida entre los docentes de su unidad académica. Tanto usted como su equipo de profesores pueden inscribirse haciendo clic en la siguiente imagen:

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Vigilada Mineducación

ACOFI
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería

Preregistro
Rutas de formación



Estimados miembros de la comunidad **ACOFI**,

Nos complace invitarlos a participar en las **Rutas de Formación Asincrónica 2026**, una oportunidad diseñada para fortalecer sus competencias profesionales con flexibilidad y autonomía. Este año contaremos con dos momentos de formación:

📌 **Primera ruta asincrónica**
📅 Del 6 de abril al 30 de junio de 2026

📌 **Segunda ruta asincrónica**
📅 Del 1 de julio al 15 de septiembre de 2026

⚠️ **Fecha límite de inscripción:** 25 de marzo de 2026

Los invitamos a asegurar su cupo y aprovechar esta experiencia formativa pensada para impulsar el aprendizaje continuo y el desarrollo profesional.

Regístrate aquí

DiDE | División de Innovación Digital en Educación

Outlook

WEEF (IFEES & GEDC) 2026 Call for Papers: Submit your abstract by April 10

Desde WEEF (IFEES & GEDC) 2026 <weef2026@acofi.edu.co>
Fecha Jue 12/03/2026 7:01 AM
Para OD18. FERNANDO DELGADO GOMEZ <fernando.delgado@emavi.edu.co>

View this email in your browser



The organizing committee of WEEF (IFEES & GEDC) 2026, which will take place September 22–25 in Cartagena de Indias, invites the global academic, scientific, and professional community to submit their contributions to the Call for Papers for one of the most important international events in engineering education.

Under the theme “Engineering Education that Transforms,” WEEF (IFEES & GEDC) 2026 welcomes submissions in the following categories:

- Engineering Education
- Research Advances
- Doctoral Students in Engineering
- Undergraduate Student Projects

Abstract submission deadline: April 10, 2026.

Learn more at: https://weef2026.org/call-for-papers/

We look forward to your participation as we continue working together to shape the future of engineering education worldwide.

Copyright © ACOFI 2026, Todos los derechos reservados.

Carrera 68D 25B-86 of. 205, Bogotá, D.C., 110931369, Colombia

¿Quieres cambiar la forma en que recibes estos correos electrónicos?
Puedes actualizar tus preferencias o darte de baja de esta lista.

Outlook

Call for Papers ppen until April 10 WEEF (IFEES & GEDC) 2026

Desde WEEF (IFEES & GEDC) 2026 <weef2026@acofi.edu.co>
Fecha Vie 20/03/2026 7:02 AM
Para OD18. FERNANDO DELGADO GOMEZ <fernando.delgado@emavi.edu.co>

View this email in your browser



This is a friendly reminder that the Call for Papers for the World Engineering Education Forum (WEEF) 2026 is currently open and will remain so until April 10.

This prestigious global event will bring together leading voices in engineering education in the vibrant city of Cartagena de Indias, in the heart of the Colombian Caribbean. WEEF (IFEES & GEDC) 2026 will offer a unique platform to share research, exchange ideas, and foster collaboration among academics, practitioners, and policymakers from around the world.

We warmly invite you to submit your work and be part of the conversations shaping the future of engineering education. WEEF (IFEES & GEDC) 2026 welcomes submissions in the following categories:

- Engineering Education

- Research Advances
- Doctoral Students in Engineering
- Undergraduate Student Projects

For more information and submission details, please visit the official conference website: www.weef2026.org

We look forward to your valuable contributions.

Copyright © ACOFI 2026, Todos los derechos reservados.

Carrera 68D 25B-86 of. 205, Bogotá, D.C., 110931369, Colombia

¿Quieres cambiar la forma en que recibes estos correos electrónicos?
Puedes actualizar tus preferencias o darte de baja de esta lista.